

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el demandante allega escrito de cesión del crédito, en favor de AECSA S.A.S – Cimitarra, 5 de febrero de 2024.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
Ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 681904089001-2019-000159-00
DEMANDADO: GERMAN CASTAÑEDA C.C. 19.123.375
DEMANDANTE: B.B.V.A NIT. 860003020-1

En escrito que antecede, el doctor PEDRO RUSSI QUIROGA, obrando como apoderado especial del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A y CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES, solicitan se le reconozca y se tenga a AECSA S.A.S, este último como CESIONARIO para todos los efectos legales, como titular de los créditos, garantías y privilegios que le correspondían a EL CEDENTE dentro del presente proceso y por ende como sucesor del cedente.

Que se reconozca al apoderado judicial del cedente, como la apoderada judicial del cesionario, quién en adelante continuará actuado en nombre y representación de AECSA S.A.S.

En razón y mérito el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra, Santander,

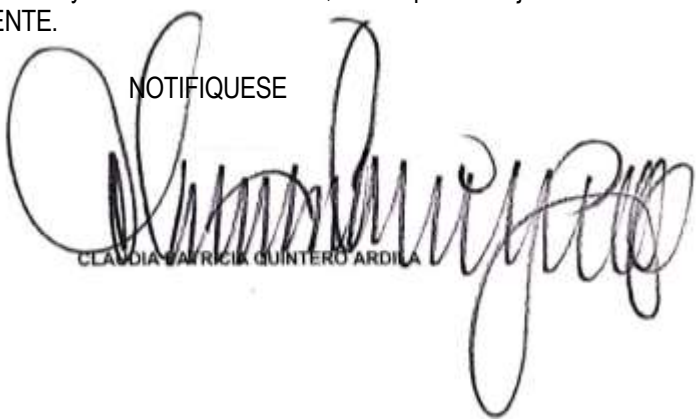
RESUELVE

PRIMERO: Tener a AECSA S.A.S, NIT. 830.059.818-5, representado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES, identificado con la C.C. 79.397.838, en calidad de CESIONARIO, para todos los efectos legales, como titular de los créditos, garantías y privilegios que le correspondían a EL CEDENTE dentro del presente proceso y por ende como sucesor del cedente.

SEGUNDO: Téngase a AECSA S.A.S, para todos los efectos legales, como titular de los créditos, garantías y privilegios que le correspondían a EL CEDENTE como ejecutante dentro del presente proceso.

TERCERO: Téngase y reconózcase a la doctora ROCIO MILENA GOMEZ MARTINEZ, identificada con la C.C.52.848.033 y T.P. 134.156 del C.S.J., como apoderado judicial de AECSA S.A.S en calidad de apoderada judicial del CEDENTE.

La Juez, NOTIFIQUESE



CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2024

SECRETARIO